



COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

SE EXTIENDE COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD AL SICE #SOL00218989 CON FECHA: 2018-03-09 10:11:11

1. DATOS DEL SOLICITANTE:			
1.1 SOLICITANTE:	INVERSIONES Y TRANSPORTES TERRESTRES SRL.		
1.2 RTN:	05069000046190		
1.3 DENOMINACION SOCIAL:	INVERSIONES Y TRANSPORTES TERRESTRES SRL.		
1.4 EMAIL:	dltripode@yahoo.es		
1.5 TELEFONO:	26305146		
1.6 DIRECCION:	KILOMTR 6 LA POSONA		
2. DATOS DEL APODERADO:			
2.1 APODERADO LEGAL:	DOUGLAS JOSE BOBADILLA FLORES	2.2 NUM DE COLE:	11322
2.3 TELEFONO:	99213405		
2.4 EMAIL:	abog.bobadillaf@gmail.com		
2.5 DIRECCION:	EDIFICIO DIECK BARRIO GUAMILITO LOCAL C-16		
3. DATOS DEL CONTACTO:			
3.1 RTN:	05011971018412	3.2 NOMBRE:	JUAN ENRIQUE MIRALDA RODRIGUEZ
3.3 CORREO:	fmiralda@invtrashul.com	3.4 TIPO CONTACTO:	REPRESENTANTE LEGAL
4. DESCRIPCION DEL SERVICIO:			
4.1 TIPO DE SERVICIO:	SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO STP		
4.2 MODALIDAD DEL SERVICIO:	CARGA NO ESPECIALIZADA		
4.3 CATEGORIA DEL SERVICIO:	CARGA NO ESPECIALIZADA REMOLQUE/PLATAFORMA		
5. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD			
5.1 PLACA DEL VEHÍCULO:	RB2145	5.2 CERTIFICADO DE OPERACIÓN:	200610616
5.3 NÚM. DE FOLIOS:	16		

OBSERVACIONES EXPEDIENTE:

COPIAS

Solicitud Recibida Por
Usuario : maulades



ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR UNIDAD DE TRANSPORTE

COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

TRAMITES MULTIPLES

Clase Tramite del Servicio:	Tramite del Servicio:	Tarifa:	Requisitos:
CERTIFICADO DE OPERACIÓN	RENOVACIÓN	***** PENDIENTE *****	***** PENDIENTE *****
OBSERVACIONES:	N/D		

Solicitud Recibida Por
Usuario : mraudales

ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR UNA UNIDAD DE TRANSPORTE



SE SOLICITA RENOVACION DEL CERTIFICADO DE OPERACION No. 200610616, AMPARADO EN EL PERMISO DE EXPLOTACION No. 1ME9NJ1-H52, DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS ACREDITO REPRESENTACION.

SEÑORES: COMISIONADOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DEL TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT).

Yo, **DOUGLAS JOSE BOBADILLA FLORES**, mayor de edad, hondureño casado, Abogado Insrito en el Colegio de Abogados de Honduras, con Carnet No. 11322, quien tiene su oficina legal ubicada en 4 Avenida, 12-13 Calle, No.12, Barrio Paz Barahona, San Pedro Sula, departamento de Cortes, Cel.:9921-3405, con Correo Electrónico: abog.bobadillaf@gmail.com, actuando en mi condición de apoderado legal de la Empresa **INVERSIONES Y TRANSPORTES TERRESTRES S. DE R.L. DE C.V.**, ubicada en Kilometro 6, Carretera hacia San Pedro Sula, Sector La Posona, Aldea El Chile, San Pedro Sula, Cortes, Tel.: 2630-5146 / 2630-5147, Correo Electrónico: informacion@invtrashul.com, tal como se encuentra acreditado en la carta poder y cuyo original se acompaña en el escrito debidamente autenticado con muestras de mi acostumbrado respeto comparezco ante ustedes señores Comisionados solicitándole para mi representada, RENOVACION DEL CERTIFICADO DE OPERACION No. 200610616, AMPARADO EN EL PERMISO DE EXPLOTACION No. 1ME9NJ1-H52, DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL.- Para lo cual me baso en los hechos y disposiciones legales siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Mi representada se encuentra debidamente autorizada por la Dirección General de Transporte, para prestar servicio de Transporte Público de Carga, No Especializado a Nivel Nacional, mediante CERTIFICADO DE OPERACION No. 200610616, AMPARADO EN EL PERMISO DE EXPLOTACION No. 1ME9NJ1-H52, tal como lo acredito con los documentos que acompaña.

SEGUNDO: Para la prestación del indicado servicio mi representada opera con la unidad que a continuación se detalla:

PERMISO DE EXPLOTACION No. 1ME9NJ1-H52

CERTIFICADO DE OPERACIÓN N. 200610616

TIPO:S2, DESCRIPCION: REMOLQUE,MARCA: BERT, AÑO:1988,COLOR: ROJO, SERIE: 10Y2C4524JL008268, PLACAS: RB-2145.

TERCERO: Acompaño a la presente solicitud: Carta Poder debidamente Autenticada, Copia de Boleta de Revisión, Cedula y RTN de representante de la Empresa, RTN de la Empresa Certificado de Operación y Permiso de Explotación, Escritura de Sociedad, Censo Nacional de Transporte de carga.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundo la presente solicitud en los artículos números: 80,321,323, de la Constitución de la República de Honduras, 48,49 inciso 8 párrafo 2, de la ley del Instituto Hondureño de Transporte (IHTT), articulo 1,2,3,19,20,30,53,54,55,60,61,62,64,83,84,87,88, de la Ley de Procedimiento administrativo y demás aplicables.

PETICION

A los señores Comisionados del INSTITUTO HONDUREÑO DEL TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT), reiterando mi respeto pido: Admitir la presente solicitud con los documentos que se acompañan darle el trámite de ley correspondiente y su resolución, autorizando a mi representada, RENOVACION DEL CERTIFICADO DE OPERACION No. 200610616, AMPARADO EN EL PERMISO DE EXPLOTACION No. 1ME9NJ1-H52, DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL.-Todo ello previo al pago de los derechos de emisión. Sin perjuicio de que se resuelva una vez que INSTITUTO HONDUREÑO DEL TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT), inicie plenamente sus funciones y entendiendo las disposiciones que del mismo emanen y al orden de prelación en su presentación y derechos.

San Pedro Sula, Departamento de Cortes, a los 01 días del mes de Marzo de 2018.

DOUGLAS JOSE BOBADILLA FLORES
Apoderado Legal



2 0 1 5 0 3 0 6 7 1 4

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE.- Comayagüela, municipio del DistritoCentral **once de Marzo del dos mil quince (11/03/2015).** **VISTA:** Para resolver la solicitud presentada en fecha **once de Marzo del dos mil quince (11/03/2015 12:00:37p.m.),** por **NORMA L FLORES CABRERA** en su condición de apoderado(a) legal del Sr. (a.) **INVERCIIONES Y TRANSPORTES TERRESTRE S DE R.L** e inscrito (a) en el Colegio de Abogados de Honduras con carnet No. **14954.**, y en la cual SE PIDE: **RENOVACION DEL PERMISO DE EXPLOTACION POR 5 AÑOS Y EL CERTIFICADO DE OPERACION** No. **200610616** con permiso de explotación No. **1ME9NJ1-H52** para el trasporte **PUBLICO** de Carga a nivel **NACIONAL NO ESPECIALIZADO.** **CONSIDERANDO:** Que el peticionario reúne todos los requisitos y condiciones exigidas por las leyes vigentes y sus reglamentos y que se acreditan mediante la documentación que se acompaña en la solicitud No.**20150306714.** **CONSIDERANDO:** Que en la solicitud en referencia se procedió con el trámite en legal y debida forma, acompañándose los dictámenes que en su caso correspondan en virtud del artículo 40 del Reglamento General de la Ley de Transporte Terrestre. **CONSIDERANDO:** Que se ha cumplido con todas las disposiciones contenidas en la Ley de Transporte Terrestre, sus Reglamentos y demás Leyes aplicables es procedente la solicitud No **20150306714.** **CONSIDERANDO:** Que es atribución de la Dirección General de Transporte entre otras otorgar, modificar, renovar los permisos de explotación y certificados de operación de Servicios de Transporte así como proceder a su cancelación en su caso y velar porque éstos se presten bajo las condiciones de continuidad, regularidad, eficiencia, seguridad, comodidad e higiene y vigilar el cumplimiento de las condiciones particulares establecidas en los Certificados y Permisos que se otorguen. **CONSIDERANDO:** Que si bien es cierto la Dirección General de Transporte está facultada para conceder las autorizaciones de Ley, también es evidente que le asiste la función privativa de dejar sin valor ni efecto cuando se compruebe que el peticionario ha infringido la Ley. **POR TANTO:** Esta Dirección General de Transporte en uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los artículos 80, 321 de la Constitución de la República; 1, 2 y 5 de la Ley de Administración Pública; artículos 1, 3, 23, 24, 25, 43, 54, 55, 56, 60, 61, 62, 63 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 9, 17, 19, 26, 31, 33 y 35 reformado 36, 37, 39 y 41 de la Ley de Transporte, 106 y demás aplicables del Reglamento General de la referida Ley, artículos 6 y 7 de la ley de simplificación administrativa, el articulo 33 de la ley de equilibrio financiero; **RESUELVE: OTORGAR AL PETICIONARIO Sr. (a): INVERCIIONES Y TRANSPORTES TERRESTRE S DE R.L RENOVAR DEL PERMISO DE EXPLOTACION POR 5 AÑOS Y EL CERTIFICADO DE OPERACION** No.**200610616** con permiso de explotación No. **1ME9NJ1-H52** **POR EL TERMINO DE 3 AÑOS** para el trasporte **PUBLICO** de Carga a nivel **NACIONAL NO ESPECIALIZADO.** .- Esta resolución quedara sin valor ni efecto, si en el futuro surgiere una persona que acredite tener mejor derecho sobre los títulos y números de registro relacionados en la misma o si el peticionario proporcionare información falsa.- **Y MANDA** Que se notifique en legal y debida forma la presente Resolución. Ordenando a su vez el pago de Veinticinco Lempiras (L25.00) de los derechos de emisión de los Certificados de Operación, y Docientos lempiras (L. 200.00.) por derechos de transcripción si el interesado lo solicitare.- Remitase las presentes diligencias al departamento de Recepción e Información para lo procedente.- **NOTIFIQUESE.**



**DR. YOVANNY DUBON TROCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE**

DGT\kpaz

RB2145